

Fiscalía  
**INFORMA**

# FISCALÍA INVESTIGA DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

**CONCEJAL DE QUITO DETENIDO POR PRESUNTO DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS**

PICHINCHA



**CIUDADANA ES VINCULADA POR TRÁFICO DE DROGAS A GRAN ESCALA**

PICHINCHA



**CUATRO PERSONAS PROCESADAS POR ROBAR A VIAJEROS EN LAS CARRETERAS**

MANABÍ

El Fiscal Multicompetente del cantón Jipijapa, Carlos Piedra, formuló cargos contra 4 ciudadanos, quienes formarían parte de una banda dedicada a robar en las carreteras a viajeros que se dirigen desde Guayaquil a Manta o Portoviejo. El delito era cometido en un tramo de la vía Sancán - Quimí, trayecto donde la señal telefónica es intermitente.

Fiscalía  
**INFORMA**

## **FISCALÍA INVESTIGA DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

Unos 63 expedientes de sumarios administrativos por casos de violencia sexual dentro del sistema educativo en Pichincha -que datan de 2014 al 2017- serán investigados de manera urgente por la Fiscalía Provincial de Pichincha.

Así lo anunció Fabián Salazar, fiscal provincial (subrogante), al recibir de la Subsecretaría de Educación, María Augusta Montalvo, los expedientes de los docentes presuntamente sumariados por violencia sexual.

"Es un tema importante porque se trata de actos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, por lo que Fiscalía de Pichincha indagará de manera prioritaria e inmediata estos hechos para que no queden en la impunidad", dijo el fiscal Salazar durante la recepción de los documentos.

De los 63 expedientes de sumarios administrativos, 52 corresponden a establecimientos educativos públicos de Quito y se suman a todos aquellos que en su momento entregó el ministro de Educación, Fander Falconí, precisó la subsecretaria Montalvo. Mientras que 11 expedientes corresponden a los cantones de Mejía, Rumiñahui, Cayambe y San Miguel de los Bancos

En el período 2014 y 2017, a decir de la representante del Ministerio de Educación, se abrieron 52 expedientes por casos de violencia sexual, pero fueron archivados y los sumariados solamente recibieron sanciones administrativas, multas o máximo una separación temporal de sus cargos, pero no la destitución como docente.

### **14 denuncias en Orellana**

La Fiscalía Provincial de Orellana también recibió –el 27 de junio- unos 14 expedientes de sumarios administrativos por casos de violencia sexual en esa jurisdicción, por parte de las autoridades Distritales de Educación.

El fiscal provincial, Bormman Peñaherrera, dispuso que de manera urgente se inicien las indagaciones correspondientes y se comprometió a realizar un seguimiento de cada caso denunciado, también exhortó a las personas afectadas a que presenten sus acusaciones particulares.

"La Fiscalía de Orellana cuenta con dos sentencias logradas en contra de dos exdocentes por delitos de acoso sexual y pornografía infantil. Fueron sentenciados a 13 años de prisión, eso demuestra el cumplimiento de nuestro trabajo", dijo el Fiscal Peñaherrera.



Ilustración

Fiscalía  
**INFORMA**

## CONCEJAL DE QUITO DETENIDO POR PRESUNTO DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

### PICHINCHA

La Fiscalía Provincial de Pichincha ejecutó las órdenes de detención del Concejal de Quito, Eddy S., su esposa, dos hijos de la pareja y otro hijo del concejal, con base en un Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas (ROII) de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), que está incluido en una investigación previa abierta hace tres meses.

El Fiscal Provincial de Pichincha, Fabián Salazar, explicó que "este es un nuevo caso en contra del concejal que proviene de un análisis financiero, por inmuebles y dinero presuntamente injustificados (...) es un reporte técnico el que establece los elementos necesarios para que la Fiscalía actúe", dijo.



Las detenciones se efectuaron en un operativo desarrollado la noche del 27 de junio. En la diligencia intervinieron 10 fiscales de Pichincha, en coordinación táctica con la Unidad de Lavado de Activos de la Policía Nacional.

En el desarrollo del operativo se allanaron 10 inmuebles, entre viviendas y negocios ubicados en las zonas de Quito y el Valle de los Chillos. Se incautaron 3 vehículos, joyas y documentación.

Los cinco ciudadanos detenidos se encuentran en la zona de aseguramiento de la Unidad de Flagrancia, en el Centro Norte de Quito. En las próximas horas se instalará la audiencia en la que resolverá la situación jurídica de Eddy S. y su familia. Esta diligencia se desarrollará en la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, por el fuero que goza el concejal.

## POR EL ASESINATO DE SU ESPOSA FUE SENTENCIADO A 26 AÑOS DE PRISIÓN

### PICHINCHA

26 años de privación de libertad deberá cumplir Carlos S. por el asesinato de su esposa, Yadira N. También tiene que cancelar USD 20.000 como reparación integral al hijo de ambos y pagar una multa de 1.000 salarios básicos unificados al Estado.

Ese fue el fallo anunciado por el Tribunal de Garantías Penales, tras la audiencia de juzgamiento sustentada por la fiscal Ruth Palacios, de la Unidad de Personas y Garantías de la Fiscalía Provincial de Pichincha.

Con los testimonios de familiares y las pericias de los expertos, así como las pruebas de luminol y la reconstrucción de los hechos, la Fiscalía en su teoría del caso demostró la autoría del crimen.

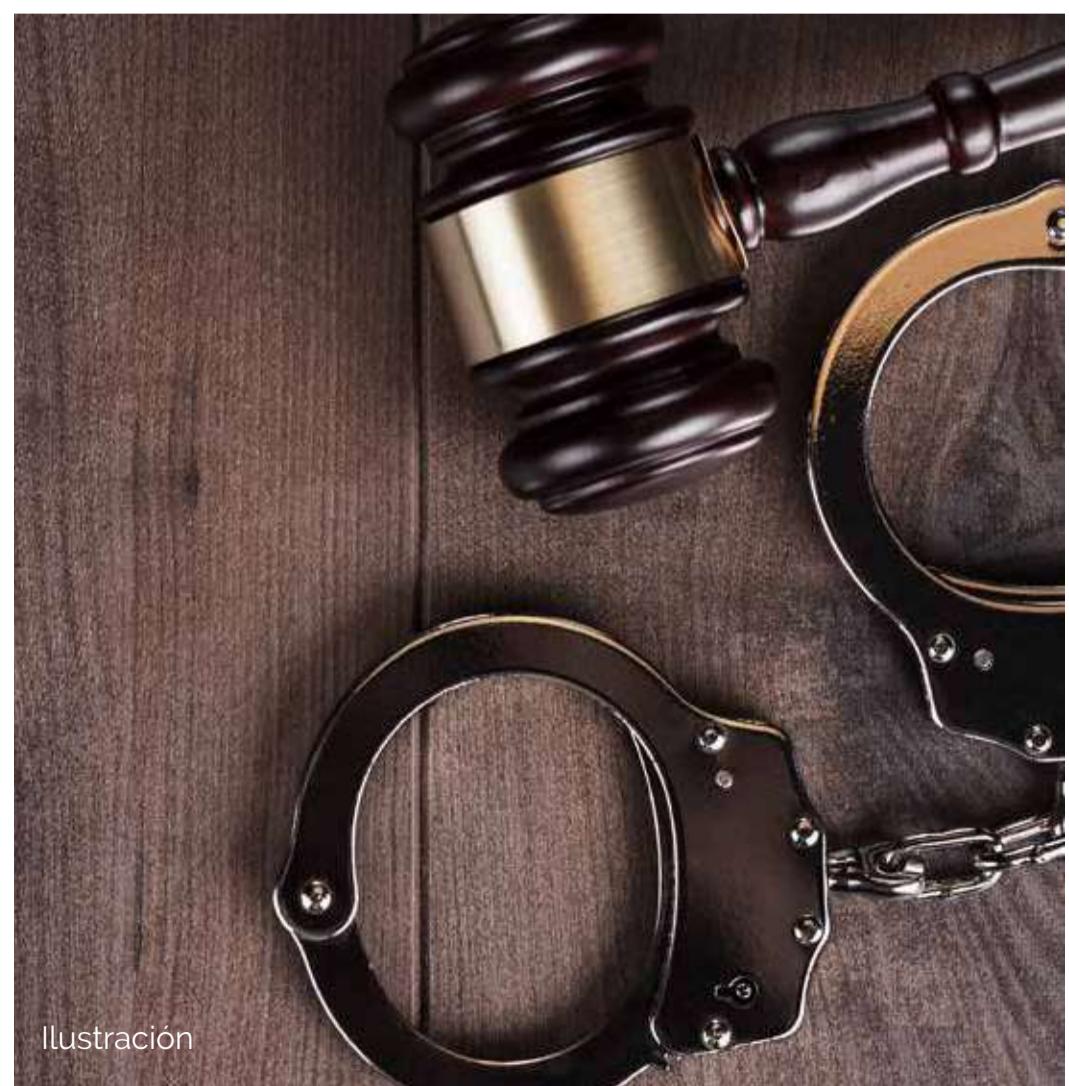
El 19 de julio de 2017, supuestamente por celos, Carlos asfixió a su esposa hasta que perdió la vida. Acto seguido separó los brazos y piernas del

cuerpo para sacarlos del departamento y botarlos en un basurero, sin levantar sospechas.

La familia de la víctima denunció su desaparición el 20 de julio y para el 21 de julio, en la planta de Separación de Desechos Sólidos "Estación de transferencia Sur", se encontraron las extremidades superiores.

En tanto el 2 de agosto, en el departamento donde vivía el agresor, en el sector de Conocoto, se realizó el levantamiento del resto del cuerpo.

Carlos S. fue detenido en un hotel de Esmeraldas y trasladado a Quito, para la formulación de cargos. Antes de la audiencia habría confesado, al agente de Policía que lo custodiaba, que él asesinó y desmembró a su esposa.



Fiscalía  
**INFORMA**

## CIUDADANA ES VINCULADA POR TRÁFICO DE DROGAS A GRAN ESCALA

### PICHINCHA



Por pedido de la Fiscalía de Pichincha, la jueza de Garantías Penales, Paola Campaña, vinculó a la ciudadana Grace Estefanía C., al proceso que se sigue por el presunto delito de tráfico de drogas a gran escala.

En la audiencia de vinculación –realizada el 26 de junio de 2018- la fiscal Mariana López presentó indicios suficientes en contra de Grace C., entre los que constan, informes periciales, partes informativos, correos electrónicos, el pesaje y verificación de la droga aprehendida, así como los testimonios de tres ciudadanos investigados, dos de los cuales están detenidos.

Luego de escuchar la exposición de la fiscal Mariana López, la jueza Paola Campaña acogió el pedido de vinculación y, además, dictó orden de prisión preventiva en contra de la ciudadana investigada. También dispuso se amplíe la instrucción fiscal por 30 días más.

El 1 de abril de 2018, la Unidad Antinarcóticos de la Policía Nacional decomisó en el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito un cargamento de flores que tenían como destino Londres (Inglaterra). Con la ayuda de un can policial se estableció que en el interior de los bonches de rosas había polvo blanco que tras las pruebas de campo resultó ser clorhidrato de cocaína, con un peso de 80.1 kilogramos.

Ese mismo día fueron detenidos Milton A., Adolfo P. (mexicano), y Víctor M., a quienes la Fiscalía les formuló cargos.

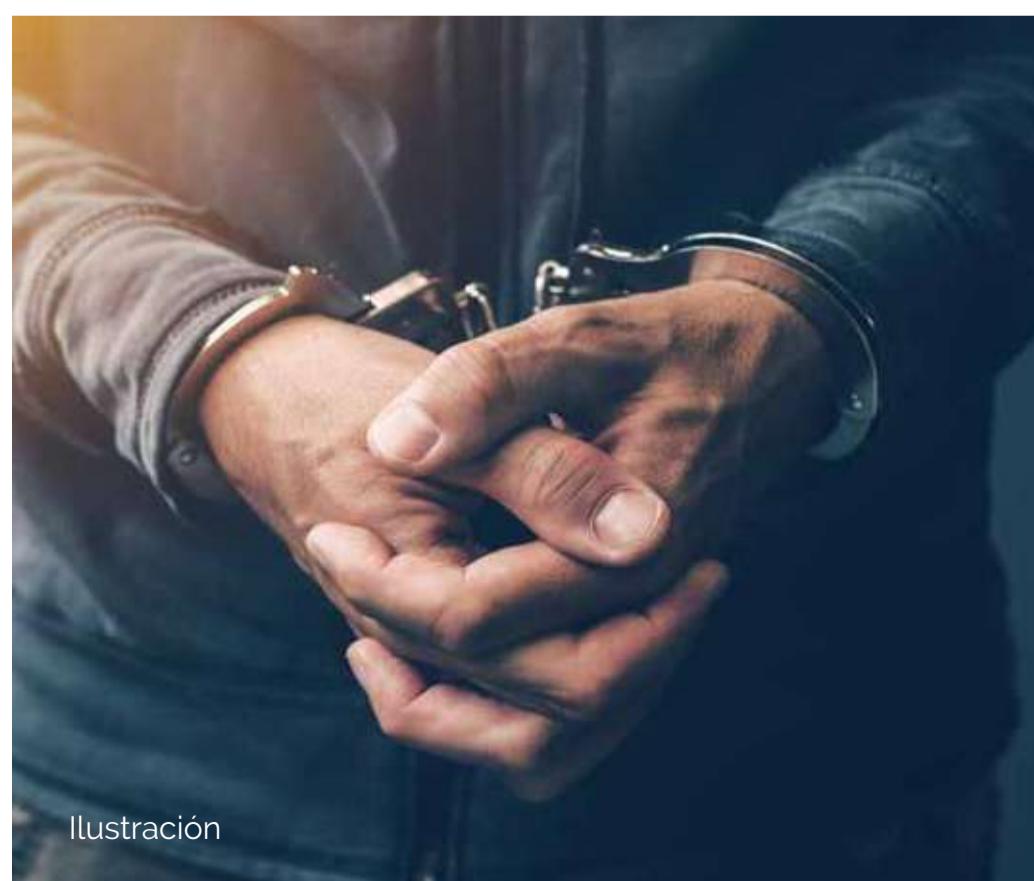
La Fiscalía vinculó a Grace C., quien se encuentra prófuga, como presunta autora del delito de tráfico de drogas porque en todos los documentos que sustentan la exportación de flores aparece su nombre, por lo que se presume su responsabilidad dentro de este hecho delictivo.

## CUATRO PERSONAS PROCESADAS POR ROBAR A VIAJEROS EN LAS CARRETERAS

### MANABÍ

El Fiscal Multicompetente del cantón Jipijapa, Carlos Piedra, formuló cargos contra 4 ciudadanos, quienes formarían parte de una banda dedicada a robar en las carreteras a viajeros que se dirigen desde Guayaquil a Manta o Portoviejo. El delito era cometido en un tramo de la vía Sancán - Químí, donde la señal telefónica es intermitente.

La madrugada de este 27 de junio, Rafael E., Rodhy M., Miguel M., y Juan G., habrían asaltado a un ciudadano que se trasladaba desde Guayaquil a Portoviejo. Tras ser víctima del delito alertó a los agentes policiales quienes coordinaron con la Fiscalía para realizar un operativo en el que se capturó a los hoy procesados.



Estas personas tenían en su poder maletas con pertenencias de las víctimas y dinero. Se incautaron teléfonos celulares, un vehículo y la motocicleta en la que se movilizaban, mismos que se encuentran bajo cadena de custodia.

En la audiencia, la Fiscalía los procesó por el delito establecido en el artículo 189 inciso 2 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y el juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Jipijapa, les dictó prisión preventiva.